

PROPOSICIÓN ADITIVA

Proyecto de Ley 152 de 2026 Cámara / 111 de 2026 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2027"

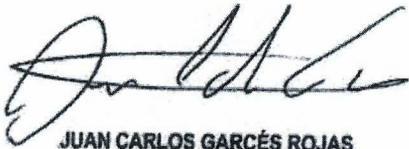
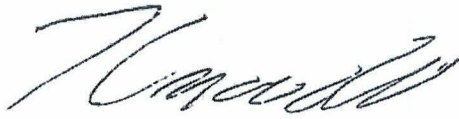
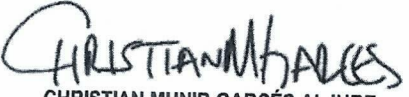
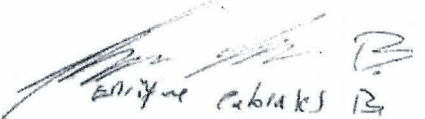
Proyecto de Ley 152 de 2026 Cámara / 111 de 2026 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2027" los siguientes incisos y párrafos:

- i) Adiciónense Dieciocho mil millones de pesos al rubro de funcionamiento de la universidad del Valle
- ii) Adiciónense Cuarenta mil millones de pesos al rubro de inversión a la institución universitaria de El Espinal- Uniespinal con propósito de modernizar su infraestructura física y tecnológica para impulsar la investigación y programas de fomento educativo y alimentación que favorezcan la permanencia e fomento competencias académicas investigativas.

PARÁGRAFO 1. Las entidades ejecutoras de los recursos de que trata el presente artículo, Universidad del Valle, institución universitaria de El Espinal- Uniespinal deberán reportar trimestralmente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Departamento Nacional de Planeación y a las Comisiones Económicas del Congreso de la República el avance físico y financiero de la ejecución de dichos recursos.

PARÁGRAFO 2. Los recursos adicionados en virtud del presente artículo no podrán ser objeto de aplazamiento, recorte o traslado presupuestal a rubros distintos a los aquí señalados durante la vigencia fiscal 2027, salvo autorización expresa y motivada de las Comisiones Económicas del Congreso de la República.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, publicará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la sanción de la presente ley la distribución detallada por entidad ejecutora de los recursos de que trata este artículo.

 JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS SENADOR DE LA REPÚBLICA PARTIDO DE LA U	 JUAN FERNANDO CAICEDO CALLEJAS SENADOR DE LA REPÚBLICA PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
 CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE SENADOR DE LA REPÚBLICA PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	 Enrique Caballero


COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Diana's Grate
Fecha: 2/09/2026
Hora: 6:30pm

Radicación de proposición aditiva – Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara y 111 de 2026 Senado

1 mensaje

Juan Carlos Garces Rojas <juan.garces@senado.gov.co>

2 de septiembre de 2026 a las 6:28 p.m.

Para: comision.cuarta@camara.gov.co, Comision Tercera <comision.tercera@senado.gov.co>, Juan Fernando Caicedo Callejas <juan.caicedo@senado.gov.co>, Christian Munir Garces Aljure <christian.garces@senado.gov.co>, Enrique Cabrales Baquero <enrique.cabrales@senado.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir para su respectiva radicación la proposición aditiva al Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara y 111 de 2026 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2027", suscrita por los honorables Senadores de la República que se relacionan en el documento adjunto.

Agradezco se sirvan adelantar el trámite correspondiente y acusar recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS
Senador de la República

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.



Proposición 02-09-26 2.docx.pdf

684K